

DECRETO:

Mediante Decreto de Presidencia número 2017-0682, de 28 de febrero de 2017 se aprueba la liquidación del presupuesto del año 2016 y entre otras magnitudes se cuantifican los remanentes de crédito.

Ante la existencia de gastos debidamente adquiridos en el año 2016 que al haber presentado la factura en el año 2017 no se han podido aplicar al presupuesto del 2016, si bien han quedado contabilizados financieramente en la cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas.

Dada la existencia de justificaciones de subvenciones presentadas en el año 2016 que no se han incorporado a la liquidación del presupuesto del año 2016 al no haber sido aprobada en 2016 la justificación de la misma, pero que debe tramitarse en 2017 al estar debidamente justificadas o en tramite de subsanación.

Vistos los gastos de inversión financieramente sostenibles asociados al proyecto número 2016104 "Superávit presupuestario año 2015" pendientes de ejecutar en 2016 por importe de 45.000'00 €.

Dado que el superávit presupuestario en el año 2015 ajustado en términos SEC fue de 2.637.757'06 € y tras la incorporación de remanentes para financiar los gastos no ejecutados derivados del superávit presupuestario del 2014, se redujo hasta 1.363.016'98 €, destinándose a inversión financieramente sostenible el importe de 1.360.000'00 € y debiéndose destinar a reducir el endeudamiento neto la cuantía de 3.016'89€.

Dado que los créditos derivados de las inversiones financieramente sostenibles, asociadas al proyecto número 2015054 "Superávit presupuestario año 2014", que a 31 de diciembre de 2016 no se han reconocido deben incorporarse a la finalidad originaria de reducción de endeudamiento neto por importe de 424.723'04 €.

A los efectos de aplicar todos los créditos derivados de los supuestos anteriores al presupuesto del año 2017, visto el informe de intervención y siendo competencia del Presidente de la Entidad la aprobación del expediente, de conformidad con la base número 12 de las de ejecución del presupuesto, vengo en aprobar el expediente 1/2017 de incorporación de remanentes de 2016, por un total de 3.713.392'79 €, con el siguiente detalle:



Aplicación	Descripción	Importe
01100/9130002	AMORTIZACIÓN. REDUCCIÓN ENDEUDAMIENTO NETO APLICACIÓN SUPERAVIT 2014	424.723,04
01100/9130003	AMORTIZACIÓN. REDUCCIÓN ENDEUDAMIENTO NETO APLICACIÓN SUPERAVIT 2015	3.016,89
13201/7200000	CONV.MINISTERIO DEL INTERIOR.CASAS CUARTEL GUARDIA CIVIL.	16.995,28
13500/4670300	CONVENIO CONSORCIO DE BOMBEROS PROTECCION CIVIL.	60.000,00
16108/7620000	PLAN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	181.974,39
16110/7622141	CONV. AYTO. BENAFIGOS. POZO AGUA POTABLE.	30.000,00
16110/7622142	CONV. AYTO. BENASSAL. ADQUISICIÓN TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN POZO	10.000,00
16212/4622200	RECOGIDA R.S.U..ALTO MIJARES,(ZONA IV AREA 8).	66.319,56
16213/4624300	RECOGIDA R.S.U. ALTO PALANCIA(ZONA III-AREA 7)	88.650,84
16231/2272600	PROGRAMA CONTROL Y VIGILANCIA INST.R.S.U.	2.372,52
17000/4625502	SUBV. AYTOS DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN MUNICIPIOS	5.392,13
23100/4620400	SUBV.AYTOS BECAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	1.000,00
23100/4620401	SUBV.AYTOS BECAS MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA DE GENERO.	1.000,00
23100/4790009	CONVOCAT.SUBV.BECAS ALUMNADO UNIV.PER A MAJORS.	1.060,00
23100/4790011	CONVOCAT.SUBV.BECAS ALUMNADO PROGRAMA UNED SENIOR.	280,00
23100/4800604	CONV.COLEGIO.OF.DE ABOGADOS DE CS.ASES.Y MEDIACION HIPOTECARIA.	12.000,00
23100/4800624	CONV. CRUZ ROJA. COLAB. RECURSOS DE INTEGRACION PARA PEQUEÑOS MUNICIPIOS ACOGEDORES DE REFUGIADOS.	35.000,00
23100/4890405	SUBV.PROGRAMAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS SOCIALES.	85.748,20
23101/2271600	CONTRATO COCINA, S.SOCIALES-CENTRO DE ACOGIDA	10.423,66
23105/4891100	OTRAS SUBVENCIONES 3ªEDAD,,EQUIPAMIENTOS DE CLUBES.	11.534,74
31101/4625507	ACTUACIONES PROVINCIALES DE CONTROL DE MOSQUITOS	100.357,82
31200/4824200	APORTACION FUNDACION HOSPITAL PROVINCIAL CASTELLON	160.000,00
32000/2271600	CONTRATO COCINA C.PENYETA ROJA	30.725,19
32300/2271600	CONTRATO COCINA, PROM.EDUCATIVA	5.747,94
33000/2130000	MAQUIN.INST.UTILL.REP.MANT.,PROM.Y DIF.CULTURA	228,30
33000/4822500	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA	6.010,12
33000/4823400	APORTACIÓN FUNDACIÓN VALENCIANA DE ESTUDIOS AVANZADOS.	3.780,00
33300/4893000	SUBVENCION MUSEO ARTE CONTEMPORANEO VILAFAMES.	33.600,00
33303/4803100	SUBV.ESCUELA DE BELLAS ARTES.	14.000,00
33400/4620600	SUBVENCION PROGRAMAS CULTURALES DE AYTOS.	32.741,49
33400/4620605	CONVOCATORIA DE SUBV.AYTOS RECREACIONES HISTORICAS.	50.535,30
33400/4820318	CONVENIO CASINO ANTIGUO DE CASTELLON	12.000,00
33400/4820331	CONVENIO AC AMICS DE VINAROS. PREMIO INTERNACIONAL ACUARELA PUIG RODA	4.800,00
33400/4820600	SUBVENCIONES PROGRAMAS CULTURALES.	205.111,80
33401/4620102	SUBV.AYTO DE BENICARLO.CONSERVATORIO DE MUSICA	60.000,00
33401/4800506	SUBV.JOVE ORQUESTA DE CASTELLON	12.000,00
33401/4820406	ESCUELA DE EDUCANDOS	169.040,00
33401/4891400	FEDER.REG.VA SOC.MUSICALES.TROBADAS	14.400,00
33404/4625005	CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS FESTIVALES DE MUSICA	18.000,00
33602/6321104	OBRA ADECUACION "CENTRO ATENCION AL VISITANTE DEL CASTILLO PEÑISCOLA"	18.439,42
33607/7800213	SUBV.FUND.OBRAS STA MARIA DE CS.REALIZACION MURAL	35.392,50
33608/4620150	CONV.AYTO DE VILAFRANCA .GTOS MTO DE LA PLAZA DE TOROS	78.000,00
33615/7622100	AYUDAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE BIENES PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD	2.589,20
33705/4800100	SUBV.ACTIVIDADES .ASOCIACIONES .JUVENILES	12.296,23
33800/4821200	SUBVENCIONES GAIATAS FIESTAS MAGDALENA	300,00



33805/4899600	CON V.FOMENTO,DIFUSION Y APOYO EN LA ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS TRADICIONALES.(BOUS AL CARRER)	11.587,48
34100/4539000	CONVENIO CIRCUITO CHESTE PARA FORMACIÓN DE PILOTOS DE CASTELLÓN	15.000,00
34100/4620902	CONV.AYTOS CARRERAS DE MONTAÑA Y ASFALTO.	6.880,00
34100/4621100	SUBV.AYTOS ADQUISICION MATERIAL DEPORTIVO.	5.959,18
34100/4811000	BECAS PROMOCIÓN DEPORTISTAS.	3.000,00
34100/4820801	SUBVENCIONES PATROCINIOS DEPORTIVOS	39.880,00
34100/4820802	CONVOCATORIA EQUIPAMIENTO CLUBS DEPORTE BASE	9.300,00
34100/4890002	CONVOC.SUBV.TURISTICO DEPORTIVO.EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	54.300,00
34100/4890900	SUBV.ACTIV.DEPORTIVAS.CLUBS DEPORTE ADAPTADO.	11.493,00
34100/4891607	SUBV.C.D.TEAM EVASION RUNNING CIRCUITO PROVINCIAL DE ASFALTO.	4.000,00
34100/4892700	CONVOCATORIA SUBVENCIONES CLUBES DE ÉLITE	60.000,00
34100/4894602	SUBV.LIGA NORTE.CARRERAS DE MONTAÑA.	4.000,00
34100/4899505	CONV.FEDERACION TRIATLON DE LA C.V.CIRCUITO PROVINCIAL	10.000,00
34200/7622100	CONVOCATORIA AYTOS. ADAPTACION PISCINAS A NORMATIVA	33.521,74
34200/7622108	CONV. AYTO.PEÑISCOLA GRADA TELESCOPIA MANUAL	58.443,00
34200/7622109	CONV. AYTO. ALCUDIA DE VEO ZONA DEPORTIVA Y CULTURAL	45.000,00
41201/2270671	ASIST.TECNICA PROYECTO TRUFICOLA PROVINCIAL	7.199,98
41400/4621800	SUBVENC.AYTOS FERIAS COMERCIALES.	6.558,27
41400/4621801	SUBV. AYTOS CERTAMENES AGROGANADEROS	14.724,00
41400/4621802	SUBV.AYTOS FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.	8.756,18
41400/4800306	CONV. GRUPOS ACCION LOCAL Y PESQUEROS DE CASTELLON	30.000,00
41400/4801301	SUBVENCIONES EVENTOS CASTELLÓ RUTA DEL SABOR	36.141,00
41400/4820706	CONV. FEPAC ASAJA. MEJORA GESTION AGRARIA	44.708,55
41500/4811700	BECA INVESTIGACIÓN IATS TORRELASAL	6.301,15
41500/4821000	CONV. FED. PROVINCIAL DE COFRADIAS DE PESCADORES	18.000,00
42502/7620000	PLAN DE EFICIENCIA ENERGETICA	161.690,01
43208/7622003	SUBV.AYTO DE PORTELL DE MORELLA.REHABILITACION CASA ABADIA.	100.000,00
43900/4801702	SUBV. ACCIONES INNOVADORAS DE FOMENTO DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PROMOCION ECONOMICA	99.483,00
43900/7620000	PLAN PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	73.563,40
44120/4620111	CONV. AYTO. VALLIBONA. TRANSPORTE COLECTIVO ESTIVAL DE VIAJEROS	4.450,00
44120/4620112	CONV. AYTO. VILLAMALUR. TRANSPORTE COLECTIVO ESTIVAL DE VIAJEROS	1.550,00
44120/4630006	TRANSPORTE MANCOMUNITAT ALT MAESTRAT.	10.000,00
45300/2270672	ASISTENCIAS TECNICAS CARRETERAS.	7.260,00
45312/6190000	MTO. CONSERVACION Y MEJORA RED VIARIA PROVINCIAL (IFS)	45.000,00
45404/7622135	CONV. AYTO. ALFONDEGUILLA. ADECUACIÓN Y MEJORA ACCESO PARCELAS CAMI COLL DE LA VELLA Y CV 230	30.000,00
45907/7622118	CONV. AYTO. VILLAHERMOSA REPARACIÓN DAÑOS PRODUCIDOS POR LLUVIAS TORRENCIALES	90.000,00
49110/2130100	REPETID.TV,REPAR.Y CONSER.,PROM.Y DIF.CULTURA	10.268,85
92000/2220000	TELEFONICAS, ADMINISTRACIÓN GENERAL	602,68
92000/2260200	ACCIONES PROMOCIONALES DE LA PROV.DE CASTELLON.	6.552,71
92000/2270611	CONT.SERVICIO DISEÑO GRAFICO.	874,72
92000/6350000	MOBILIARIO Y ENSERES ADMON GENERAL	698,17
92003/2270001	MANT.LIMPIEZA EDIF.NUEVAS DEPENDENCIAS	204,44
92005/7620000	PLAN PROVINCIAL OBRA Y SERVICIOS 2016	195.616,94
92012/2260600	PLAN AGRUPADO DE FORMACION PARA EL EMPLEO	2.278,82
92030/2130000	MAQUIN.INST.,UTILLAJE,IMPRESA.	522,18
92040/2272500	CONT.ASIST.SOFT.COMPLEMENTARIO GESTIÓN MPAL..	7.215,04
92070/2270639	CONTRAT.ASISTENCIAS OFICINA TECNICA.	1.358,38
92070/4822100	CONVENIO COLEGIO ARQUITECTOS.	180.000,00
92070/4823200	CONVENIO COLEGIO ARQUITECTOS TÉCNICOS.	11.863,36
	TOTAL	3.713.392,79

La financiación es con el remanente de tesorería para gastos generales.

Lo manda y firma El Presidente en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

El Presidente	El Secretario General
Documento firmado electrónicamente al margen	
Javier Moliner Gargallo	Manuel Pesudo Esteve